

Estados financieros consolidados (Preliminares)

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía subsidiaria

31 de diciembre de 2008 y 2007



Fideicomiso de Fomento Minero



Contenido

	Página
Balances generales consolidados	1
Estados de resultados consolidados	2
Estados de variaciones en el patrimonio	3
Estado de flujos de efectivo 2008	4
Estado de cambios en la situación financiera 2007	5
Notas a los estados financieros consolidados	6

Balances Generales Consolidados (Preliminares)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras en pesos)

	2008	2007
Activo		
Circulante:		
Disponibilidades	\$ 72,418,652	\$ 204,076,384
Inversiones en valores	443,195,758	654,372,647
Cartera de crédito, neta	2,484,780,417	2,082,175,635
Cuentas por cobrar a clientes, neta	69,605,000	48,325,000
Partes relacionadas	193,748,000	140,338,000
Otras cuentas por cobrar	130,137,161	89,474,590
Inventarios	213,281,000	195,102,000
Pagos anticipados	13,945,000	70,000
	3,621,110,988	3,413,934,256
No circulante:		
Bienes adjudicados	10,179,523	13,333,278
Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto	1,900,257,112	1,938,114,337
Inversiones permanentes en acciones	85,589,039	66,025,778
Otros activos	166,027,281	209,680,885
Total del activo	\$ 5,783,163,943	\$ 5,641,088,534

CUENTAS DE ORDEN

Avales otorgados	\$ 39,350,726	\$ 14,261,115
Compromisos crediticios	6,040,341,394	5,149,437,000
Garantías recibidas	4,483,621,170	3,119,835,225
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	3,763,217	1,833,329
Otras cuentas de registro	1,199,508,744	1,637,099,102
	\$ 11,766,585,251	\$ 9,922,465,771

	2008	2007
Pasivo		
Corto plazo:		
Prestamos bancarios y de otros organismos	\$ -	\$ 103,342,592
Proveedores	17,252,532	41,017,782
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	180,084,498	174,057,183
Impuestos por pagar	77,298,000	50,247,000
Partes relacionadas	26,445,000	3,885,000
Participación de los trabajadores en las utilidades	32,174,000	22,543,000
	333,254,030	395,092,557
Largo plazo:		
Prestamos bancarios y de otros organismos	-	-
Impuesto sobre la renta diferido	193,460,000	172,773,000
Créditos diferidos y cobros anticipados	3,190,642	1,500,340
	529,904,672	569,365,897
Patrimonio		
Patrimonio contribuido		
Aportaciones de capital	4,261,722,466	4,361,722,466
Patrimonio ganado		
Resultados de ejercicios anteriores	(106,863,384)	6,029,477,741
Insuficiencia en la actualización del patrimonio	-	(6,083,067,331)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(254,117,174)	(266,553,734)
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	(1,895,021)	(1,895,021)
Resultado neto del año	204,582,304	(49,924,114)
Total patrimonio del accionista mayoritario	4,103,429,191	3,989,760,007
Patrimonio del accionista minoritario	1,149,830,080	1,081,962,630
Total del patrimonio	5,253,259,271	5,071,722,637
Total del pasivo y patrimonio	\$ 5,783,163,943	\$ 5,641,088,534

Estados de Resultados Consolidados (Preliminares)

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras en pesos)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ingresos		
Por intereses	\$ 307,139,219	\$ 233,740,653
Por ventas	1,301,998,000	1,170,585,000
Resultado por intermediación	7,971,689	30,520,586
	1,617,108,908	1,434,846,239
Costos y gastos		
Gastos por intereses	28,155,439	45,052,864
Costo de ventas	875,425,000	804,999,000
Gastos de administración	467,520,288	312,609,966
Depreciación y amortización	-	134,631,198
Estimación para riesgos crediticios	5,219,085	53,558,705
	1,376,319,812	1,350,851,733
Utilidad de operación	240,789,096	83,994,506
Resultado integral de financiamiento		
Intereses a favor, neto	19,511,000	15,954,000
Utilidad en cambios, neto	60,907,000	12,756,000
Pérdida por posición monetaria	-	(116,601,196)
	80,418,000	(87,891,196)
Participación en los resultados de Compañía Asociada	20,317,128	14,515,458
Partidas no ordinarias		
Otros gastos, netos	(6,898,660)	(286,502)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	334,625,564	10,332,266
Impuesto sobre la renta	(64,083,000)	(48,449,000)
Impuesto sobre la renta diferido	5,126,000	21,641,000
	(58,957,000)	-
Pérdida neta	\$ 275,668,564	(16,475,734)
Interés mayoritario	204,582,304	(49,924,114)
Interés minoritario	71,086,260	33,448,380
Pérdida neta	\$ 275,668,564	\$ (16,475,734)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

Estados de Variaciones en el Patrimonio Consolidados (Preliminares)

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras en pesos)

	Aportaciones	Resultado de ejercicios anteriores	Insuficiencia en la actualización del patrimonio	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Ajustes por obligaciones laborales al retiro	Resultado neto del año	Total del patrimonio inversionista mayoritario
Saldos al 31 de diciembre de 2006	\$ 4,361,722,466	\$ 6,062,885,791	\$ (6,083,067,331)	\$ (264,424,409)	\$ (1,967,056)	\$ (33,408,050)	\$ 4,041,741,411
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores		(33,408,050)			-	33,408,050	-
Utilidad Integral:							
- Resultado neto					-	(49,924,114)	(49,924,114)
- Ajuste por obligaciones laborales al retiro					72,035		72,035
- Resultado por tenencia de activos no monetarios				(2,129,325)			(2,129,325)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	4,361,722,466	6,029,477,741	(6,083,067,331)	(266,553,734)	(1,895,021)	(49,924,114)	3,989,760,007
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores		(49,924,114)			-	49,924,114	-
Reclasificación de la insuficiencia en la actualización del patrimonio		(6,083,067,331)	6,083,067,331				-
Reembolso de aportaciones	(100,000,000)						(100,000,000)
Utilidad Integral:							
- Resultado neto						204,582,304	204,582,304
- Efecto acumulado por conversión (Baja Bulk)				12,436,560			12,436,560
- Ajuste al resultado de ejercicios anteriores (ESSA)		(3,349,680)					(3,349,680)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 4,261,722,466	\$ (106,863,384)	\$ -	\$ (254,117,174)	\$ (1,895,021)	\$ 204,582,304	\$ 4,103,429,191

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

México D.F., a 20 de febrero de 2009

Estado de Flujos de efectivo Consolidado (Preliminares)

Por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2008
(Cifras en pesos)

	2008
Actividades de operación	
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 334,625,564
Partidas relacionadas con actividades de inversión:	
Depreciación	133,861,417
Utilidad por venta de inmuebles, maquinaria y equipo	(2,371,157)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	127,341
Incremento a la estimación preventiva para riesgos crediticios	5,219,085
Incremento a la estimación para baja de valor de bienes adjudicados	3,153,756
Participación en las utilidades de compañías asociadas	(20,317,128)
Provisión de aguinaldos, primas de antigüedad y jubilaciones	19,794,000
Intereses a favor	(25,749,000)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:	
Intereses a cargo	8,985,067
Suma	457,328,945
Aumento de cartera de crédito	(407,823,867)
Aumento en otras cuentas por cobrar	(115,479,912)
Disminución en otras cuentas por pagar	(36,700,634)
Aumento de inventarios	(18,179,000)
Disminución de Inversiones en valores	236,925,889
Disminución en Otros activos	29,778,604
Disminución en cargos y créditos diferidos	15,561,000
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	161,411,025
Actividades de Inversión	
Dividendos cobrados	13,190,937
Adquisiciones de activo fijo	(100,202,035)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(87,011,098)
Efectivo excedente antes de actividades de financiamiento	74,399,927
Actividades de financiamiento	
Reembolso de aportaciones	(100,000,000)
Amortización de préstamos bancarios y de otros organismos	(106,057,659)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(206,057,659)
Disminución neta de efectivo	(131,657,732)
Disponibilidades al principio del periodo	204,076,384
Disponibilidades al final del periodo	\$ 72,418,652

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

México D.F., a 20 de febrero de 2009

Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado (Preliminares)

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

(Cifras en pesos)

	2007
Actividades de operación:	
Pérdida neta	\$ (16,475,734)
Más (menos): partidas que no requirieron (generaron) recursos-	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	53,558,705
Provisión para indemnizaciones	951,023
Depreciación	134,631,198
Estimación para baja de valor de bienes	825,452
Pérdida en baja de maquinaria y equipo	26,867,000
Impuesto sobre la renta diferido	(21,641,000)
Participación en los resultados de compañía asociada	(14,515,458)
	164,201,186
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:	
Inversiones en valores	382,389,900
Cartera de crédito, neta	(155,109,626)
Cuentas por cobrar a clientes, neta	10,346,000
Partes relacionadas	(102,091,000)
Otras cuentas por cobrar	(16,613,961)
Pagos anticipados	29,000
Inventarios	1,522,000
Proveedores	(1,725,904)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	39,601,524
Impuestos por pagar	23,117,000
Participación de los trabajadores en las utilidades	12,531,000
Impuesto sobre la renta diferido	23,590,000
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,500,340
Recursos obtenidos en la operación	383,287,459
Actividades de financiamiento:	
Préstamos bancarios y de otros organismos	(110,836,291)
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	(110,836,291)
Actividades de Inversión:	
Adquisiciones netas de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo	(161,787,523)
Bienes adjudicados	(11,270,755)
Inversiones permanentes en acciones	6,445,803
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	72,035
Otros activos	(19,730,700)
Recursos utilizados en la inversión	(186,271,140)
Incremento en disponibilidades	86,180,028
Disponibilidades al inicio del año	117,896,356
Disponibilidades al final del año	\$ 204,076,384

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

México D.F., a 20 de Febrero de 2009

Notas a los estados financieros consolidados (Preliminares)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras en pesos)

1 Constitución y objetivo social.

Se constituyó por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante acuerdo presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990 se modificó su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

El patrimonio del FIFOMI se integra por las aportaciones del Gobierno Federal, por los bienes y el patrimonio recibidos de la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo con el artículo 5° transitorio de la Ley Minera de 1992 y por los ingresos derivados de sus operaciones propias.

Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y fueron cubiertos por éste, con la recuperación del préstamo se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1° de agosto de 2005.

Los fines del fideicomiso son entre otros los siguientes:

- Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de explotación, beneficio, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radiactivos.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comunes y pequeños propietarios.

- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.
- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.

La Compañía Subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. (ESSA) se constituyó el 7 de abril de 1954, modificando su denominación a Exportadora de Sal, S.A. de C.V. el 17 de junio de 1981 y es controlada por el Gobierno Federal a través del FIFOMI, por lo que es considerada una entidad paraestatal y como tal está obligada a cumplir con la normatividad relacionada con la Administración Pública Federal.

Su actividad principal es la producción y venta de sal marina, para lo cual celebró contrato para la exploración y explotación de salinas con la Comisión de Fomento Minero (actualmente FIFOMI) y a partir del 25 de agosto de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el cual se cancelan las asignaciones de la CFM de las salinas de Guerrero Negro y se asignan directamente a Exportadora de Sal, S.A. de C.V., realizando la transportación marítima, fluvial y lacustre de sal y sus derivados producidos o elaborados a través de Transportadora de Sal, S.A. de C.V. en Baja California Sur (B.C.S), usando para ello equipo y técnicas especializadas, con apego a las disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Con fecha 25 de junio de 2008, mediante Acuerdo 24 ESSA 06/2008 el consejo de administración de ESSA autorizó llevar a cabo los trámites de fusión con Transportadora de Sal S.A. de C.V. (TSSA) de conformidad con el “Acuerdo por el que se expiden las normas generales para la desincorporación por fusión de empresas de participación estatal mayoritaria”. El 4 de agosto, mediante oficio 100.2008.00637 la Secretaría de Economía, notificó al Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID), inicial el proceso de fusión de ESSA y TSSA. La resolución de la autorización, fue emitida por la SHCP a los 18 días del mes de diciembre de 2008, con efectos a partir de su suscripción, hecho publicado en el DOF de fecha 6 de enero de 2009.

Dentro de la superficie concesionada a la Compañía para la producción y explotación de sal, existen 35,168 hectáreas propiedad de comunidades ejidales de la región, situación por la cual, se realizan contratos de arrendamiento con los ejidatarios por el uso temporal de esas tierras.

La Compañía subsidiaria tiene una concesión del Gobierno Federal para operar los muelles e instalaciones portuarias, ubicadas en el Puerto de Chaparrito, B.C.S, y en Punta de Morro Redondo, en la Isla de Cedros, B.C.S.

Las ventas de la Compañía subsidiaria provienen de exportaciones a precios convenidos en dólares estadounidenses.

La venta de sal se realiza libre a bordo en isla de Cedros, B.C.S. los volúmenes y precios se ajustan una vez que llega a su destino haciéndose los análisis de laboratorio para verificar su calidad y peso, por esos ajustes se expiden notas de crédito que se descuentan de las ventas y la cartera de clientes.

2 Normas de información financiera:

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) es el organismo encargado de emitir en México, las Normas de Información Financiera (NIF).

Las NIF están conformadas por; a) las Normas de Información Financiera y sus interpretaciones (INIF), b) los Boletines de Principios de Contabilidad emitidos por el IMCP que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las NIF y c) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

Los miembros del CINIF, aprobaron en diciembre de 2007 la NIF B-2 “Estado de flujos de Efectivo”, NIF B-10 “Efectos de la Inflación” y NIF D-3 “Beneficios a los empleados” con entrada en vigor para ejercicios que se inicien a partir de 1 de enero de 2008.

Los efectos de la nueva normatividad en los estados financieros adjuntos se describen en los incisos 4c), 4d) y 4o).

3 Bases de presentación:

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados del Fideicomiso y los de ESSA (Compañía subsidiaria), de la cual posee el 51% del total de sus acciones y así como el control operativo y financiero.

4 Políticas contables.

A partir del 1º de enero de 2007 entraron en vigor las nuevas Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006, que contienen las “Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 3 de la ley de la CNBV” (Disposiciones) y respecto de los cuales esa Comisión ejerce facultades de supervisión, dejando sin efecto las circulares 1160 y 1517.

Por tal motivo, el FIFOMI en el registro, la valuación de activos y pasivos, presentación y revelación de la información financiera, se apega a las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, las establecidas por la SHCP, las disposiciones fiscales vigentes y otras leyes aplicables.

Las principales políticas contables adoptadas por el FIFOMI y su subsidiaria, las cuales cumplen con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las NIF emitidas por el CINIF, se resumen a continuación:

a) Estados financieros básicos-

Conforme a sus operaciones y necesidades de información financiera, el FIFOMI emite los balances generales, los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo para 2008 y el estado de cambios en la situación financiera para 2007, acompañados de sus notas que le son relativas. Para efectos de presentar la información financiera consolidada, se emiten estos mismos estados financieros de manera consolidada.

b) Estado de resultados-

A partir del 1 de enero de 2007 entró en vigor la nueva NIF B-3 “Estado de Resultados”, que principalmente regula que los ingresos y gastos deben presentarse clasificados en los estados financieros como ordinarios y no ordinarios, y que los gastos deben presentarse clasificados de acuerdo a la función que tienen en el giro de negocios, a la naturaleza de los mismos o una combinación de ambos.

En los estados financieros consolidados adjuntos de 2008 y 2007, se han aplicado estas disposiciones y presentan los gastos de operación con base a la naturaleza que tienen en el giro de negocios, considerando que este criterio es el idóneo para revelar la información financiera.

c) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo-

De acuerdo a las disposiciones transitorias, la entrada en vigor de esta NIF provoca un cambio contable cuyos efectos deben reconocerse mediante la aplicación prospectiva establecida en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Lo anterior implica que en los estados financieros de períodos anteriores al año 2008 que se presentan en forma comparativa con los del periodo actual, la entidad debe incluir el estado de cambios en la situación financiera.

En el año 2008 el estado de flujos de efectivo muestra las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en el Fideicomiso durante el período; el estado de cambios en la situación financiera muestra sólo los cambios en la estructura financiera de la entidad, y no los flujos de efectivo.

Debido a lo anterior se presentan el estado de cambios en la situación financiera y el estado de flujos de efectivo de manera independiente.

d) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

A partir del 1 de enero de 2007 El FIFOMI reconoció de manera integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las Disposiciones establecidas por la CNBV, las cuales son similares a las regulaciones del Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones. Dichos efectos se reconocen en los inmuebles, mobiliario y equipo, en las cuentas del patrimonio, en el resultado del año incluyendo la determinación del resultado por posición monetaria, y la cuantificación del resultado por tenencia de activos no monetarios.

Las Disposiciones emitidas por la CNBV aplicables al Fideicomiso, regulan que la actualización se realice utilizando el factor de actualización determinado con el valor del ÍNPC aplicable desde la fecha de adquisición de los bienes y del registro de las operaciones del patrimonio, hasta el mes de marzo de 1995 (fecha de la entrada en vigor de las Unidades de Inversión), y posteriormente un factor de actualización determinado con el valor de la Unidad de Inversión (UDI) a partir del 1 de abril de 1995, hasta la fecha de emisión de los estados financieros.

Por su parte, la Compañía Subsidiaria utiliza para el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros el Índice Nacional de Precios al Consumidor, el inventario de sal se actualiza con el último costo de producción y el costo de ventas se actualiza mediante la aplicación del método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS). En cuanto a los activos de procedencia extranjera, se actualizan utilizando los índices inflacionarios del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso, vigentes al cierre del año.

e) Cambio a un entorno no inflacionario-

La NIF B-10 establece que a partir del periodo anual en el que se confirma el cambio de entorno (cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario), la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación del periodo (desconexión de la contabilidad inflacionaria); por tal motivo la última reexpresión reconocida en los estados financieros adjuntos fué al 31 de diciembre de 2007; no obstante se deben mantener en sus estados financieros los efectos de reexpresión reconocidos hasta esa fecha, siempre que correspondan a activos, pasivos o componentes de capital contable o patrimonio contable que sigan vigentes, es decir, que no se hayan dado de baja.

El entorno económico inflacionario es, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores (promedio anual de 8%); y el no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado. En un entorno inflacionario, deben de reconocerse los efectos de la inflación en la información financiera aplicando el método integral; y en un entorno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del período.

f) Efectos de la inflación en la información financiera-

De conformidad con la norma de información financiera, la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios (2005, 2006 y 2007) fue de 11.6% y la inflación acumulada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 es de 6.5% por lo que el entorno económico es calificado como no inflacionario y, en consecuencia, el Fideicomiso no reconoce en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 los efectos de la inflación del periodo. Por lo que el Fideicomiso mantiene sus activos, pasivos y patrimonio los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario, es decir al 31 de diciembre de 2007.

La NIF B-10 establece que a la fecha de entrada en vigor de ésta, el resultado por posición monetaria derivado de reexpresiones de ejercicios anteriores incluido dentro de el exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio se deberá reclasificar al rubro de resultados acumulados (resultado de ejercicios anteriores) y que en ciertas

circunstancias el resultado por tenencia de activos no monetarios se puede reclasificar en su totalidad al mismo rubro de resultados acumulados (resultado de ejercicios anteriores).

g) Disponibilidades e inversiones en valores realizables-

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (intereses cobrados) y las utilidades o pérdidas por la fluctuación cambiaria se reconocen como parte del resultado integral de financiamiento.

Las inversiones en valores realizables se registran a su valor de mercado, clasificándolos en Títulos para Negociar o Títulos recibidos en Reporto, según corresponda.

Títulos para Negociar.- Se registran al costo de adquisición. Los intereses que generan se aplican directamente contra los resultados del período. Al cierre del período se valúan a su valor razonable y la diferencia contra el último valor en libros se registra en el resultado por valuación. En la fecha de enajenación se reconoce el resultado por compraventa, que es el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del Título.

Títulos recibidos en Reporto.- Se registran al costo de adquisición. Al cierre del período se determina su valor en libros a valor razonable, reconociendo el premio que se obtiene con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación.

Valor razonable.- Para obtener el valor razonable de las Inversiones en Valores, la Tesorería del FIFOMI, cuenta con el servicio de proyección de precios de Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Administración de riesgo y perspectiva sobre los riesgos a que está expuesto el FIFOMI.

Se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos (CAR) y un área operativa que cuantifica el riesgo de mercado aplicando el modelo de simulación histórica, con un nivel de confianza del 99%, con un horizonte de tiempo de un día, utilizando 699 observaciones como máximo; los factores de riesgo considerados son: tasas de interés domésticas y tipo de cambio, determinando un valor en riesgo global (Var) del 0.10% del valor del portafolio de inversión al 31 de diciembre de 2008.

Para mitigar el riesgo cambiario, ESSA realiza operaciones con instrumentos financieros derivados (Forward), para lo cual cuenta con un Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas que celebró con Banamex, S.A. el 15 de marzo de 2006, por medio de este contrato pacta venta de dólares del ejercicio siguiente a una paridad cambiaria previamente establecida. Para el ejercicio 2008 está negociada la venta de \$26,000,000 de dólares a un tipo de cambio de \$10.91 por dólar, con \$500,000 dólares por semana.

h) Inventarios y el costo de ventas-

Los inventarios y el costo de ventas del año se actualizan utilizando costos específicos de reposición.

Los inventarios se valúan originalmente a su costo de adquisición bajo el método de costos promedio y bajo el mismo sistema se hacen los cargos al costo de ventas. Los inventarios de refacciones y tiendas se actualizan tomando como base su rotación mediante la aplicación de factores derivados del INPC, sin exceder su valor de mercado.

Los inventarios de Sal se valúan a su costo de reposición o valor neto de realización, el más bajo. El valor de reposición se determina considerando el costo de la última producción a precios de última compra. El costo de ventas se actualiza, mediante la aplicación del INPC.

Inventarios y costo de ventas. Los inventarios de refacciones y tiendas se encuentran actualizados mediante la aplicación de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor. El inventario de sal se encuentra actualizado por el último costo de producción. El costo de ventas se encuentra actualizado mediante la aplicación

del método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS). A partir del 1º. de enero de 2008 que entra en vigor la NIF-B10, se dejan de actualizar los inventarios y el costo de ventas.

i) Cartera de crédito-

Los créditos otorgados vigentes se expresan a su valor nominal. La mayor parte de los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el Fideicomiso como banco de segundo piso. El otorgamiento de los créditos se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV, para la banca y que el Fideicomiso aplica generalmente, como sana practica bancaria.

Políticas establecidas para el Otorgamiento de Crédito.

Intermediarios Financieros Especializados (IFES)

- a) Los Intermediarios realizan sus operaciones al amparo de una Línea Global de Descuento, cuyo importe inicial es una vez el capital contable del IFE y conforme a su experiencia, hasta por 10 veces su capital contable con un techo de hasta 20 millones de dólares (USD) o su equivalente en moneda nacional.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- c) Los intermediarios con experiencia favorable y solidez financiera, pueden descontar los créditos en forma automática, a través de modelo paramétrico aprobado por el Comité Interno de Crédito o mediante la validación de su Sistema de Originación y Administración de Crédito con importes de hasta el equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIS.
- d) El porcentaje de financiamiento máximo por empresa o grupo es del 40% del capital contable del IFE.
- e) El porcentaje de descuento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en empresas nuevas, dicho porcentaje es hasta el 50%.
- f) La cobertura de garantías mínima es de 2 a 1 y de 1.5 a 1 con sobretasa de 1 punto, preferentemente hipotecaria en primer lugar y grado, dependiendo del tipo y monto del crédito, la cobertura total podrá complementarse con otro tipo de garantías.
- g) La autorización de los créditos se establecen en tres instancias de decisión: Comité Técnico, más de USD 20 millones; Comité Externo de Crédito más de USD 10 y hasta 20 millones de USD y Comité Interno de Crédito hasta USD 10 millones, ó su equivalente en moneda nacional.

Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupos Financieros Bancarios (IFBS).

- a) Los Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupos Financieros Bancarios, operaran principalmente a través de Línea Global de Descuento, cuyo límite puede ser hasta 30 millones de dólares o su equivalente en moneda nacional.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- c) El descuento automático es hasta por 1.5 millones de dólares o su equivalente en moneda nacional.
- d) El descuento máximo por empresa es de 10 millones de dólares y por grupo de empresas de 25 millones de dólares.
- e) El porcentaje de descuento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar.
- f) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico autoriza hasta USD 30 millones; el Comité Externo de Crédito autoriza hasta USD 20 millones y el Comité Interno de Crédito autoriza hasta USD 10 millones, o su equivalente en moneda nacional.

Créditos de Primer Piso.-

- a) El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 10% del presupuesto de otorgamiento de crédito para cada ejercicio y esto debe ser aprobado por la SHCP a través del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- b) Los montos máximos en crédito directo por empresa o grupo de empresas son hasta 5.0 millones de USD o su equivalente en moneda nacional.
- c) El porcentaje de descuento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en nuevos proyectos dicho porcentaje es hasta el 50%, sin incluir el IVA.
- d) Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- e) Los créditos son autorizados por Comités de Crédito, y para créditos menores a 500,000 USD, se pueden autorizar a través de modelo paramétrico autorizado por FIFOMI. Las facultades de autorización para el Comité Interno de Crédito son hasta por USD 2.0 millones y para el Comité Externo de Crédito hasta por USD 5.0 millones de dólares, o su equivalente en moneda nacional.

Las Reglas de Operación son autorizadas por el Comité Técnico y para dar mayor difusión hasta el año de 2007, éstas fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Se cuenta con los Manuales de Procedimientos que describen las políticas y procedimientos que regulan la actividad crediticia y especifican la responsabilidad de los que intervienen en los procesos de originación y administración del crédito. Dicho manual se apega en lo posible, como medida de carácter prudencial, a los lineamientos establecidos por la CNBV.

Políticas de Control y Recuperación de Crédito.

- a) Los créditos son revisados por la Mesa de Control previamente a su otorgamiento y registro.
- b) Las tasas de interés oficiales son las que autoriza el Comité Interno de Crédito y publica la Unidad de Administración Integral de Riesgos en la Intranet del FIFOMI.
- c) Se envían mensualmente calendarios de pago a los acreditados con la finalidad de que realicen los pagos en la fecha establecida en los contratos.
- d) Se efectúa la cobranza por vía telefónica el día previo al vencimiento y el día del vencimiento.
- e) Los pagos se reciben mediante depósito en las cuentas de cheques del FIFOMI, casi en su totalidad.
- f) Los créditos se consideran vencidos, a los 30 días si se trata de créditos con pago único de capital e interés, a los 60 días si se trata de créditos revolventes y a los 90 días los que tienen pagos parciales de interés.
- g) Mensualmente se concilian los saldos contables contra los saldos de la Cartera de Crédito.

El procedimiento se encuentra establecido en el Manual de Procedimientos de Registro, Control y Recuperación de Crédito autorizado por el Comité Técnico.

Programas de Garantías.

- a. **Para la participación en el riesgo crediticio del FIFOMI:** Se cuenta con un programa de garantías por 100 millones de pesos, que podrá aplicarse con Bancos o Instituciones que pertenezcan al Sistema Financiero excepto empresas de factoraje y que cuenten con convenio de responsabilidad. Serán destinados a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas cuyas actividades sean elegibles para el FIFOMI en cuanto a giro y al tamaño de la empresa, con comisiones del 1% anual para portafolios y 1.10% anual para empresas individuales.

- b. **Primeras pérdidas:** Se cuenta con un programa de 50 millones de pesos con recursos del 50% del fondo Pyme y 50% del FIFOMI, aplica a intermediarios financieros bancarios y especializados y pertenecientes al grupo financiero bancario, para portafolios de pequeñas y medianas empresas cuya actividad sea elegible por el FIFOMI, con plazos máximos de 5 años y comisiones de 3 al millar.
- c. **Para la modernización y el equipamiento de la planta productiva de las Pymes (PROFIME):** Se cuenta con un programa de 20 millones de pesos que son recursos del fondo PYME, que aplica a créditos de primer piso otorgados por el FIFOMI, para acreditados que desarrollen actividades del sector minero y su cadena productiva, con plazos máximos de 5 años.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

- a) Los acreditados directos se califican mediante el análisis de siete características: Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI, Situación Financiera del Acreditado, Administración de la Empresa, Condiciones de Mercado con relación al Acreditado, Situación de las Garantías, Situación laboral del acreditado y Cumplimiento del Programa de Inversión.
- b) Se califica a los intermediarios financieros mediante el análisis de siete características: Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI, Situación financiera, Administración, Concentración de Cartera, Calidad de la cartera del Intermediario Financiero, Antigüedad como Institución de Crédito y Antigüedad como Intermediario Financiero de FIFOMI.
- c) Se asignan puntos malos y dependiendo de dicha puntuación se otorga la calificación de conformidad con la siguiente tabla:

Riesgo	Calificación	Puntaje		
Mínimo	A	0.0	A	12.5
Bajo	B	12.6	A	37.5
Medio	C	37.6	A	62.5
Alto	D	62.6	A	87.5
Irrecuperable	E	87.6	A	100.0

Las políticas y procedimientos, se encuentran en el Manual de Calificación de Cartera autorizado por el Comité Técnico y cuya última modificación fue autorizada por el Comité Técnico.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios-

Los montos de la estimación preventiva para riesgos crediticios así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, se registran contra los resultados del ejercicio en que se determina.

En el caso de los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados en cuentas de orden, se crea una estimación correspondiente al 100% de dichos intereses.

De conformidad con los lineamientos establecidos en el manual para la calificación de cartera, el FIFOMI califica su cartera de créditos en forma trimestral, evaluando de manera individual a cada acreditado. El registro de la estimación para el castigo de créditos se efectúa con base en la calificación del trimestre anterior a cada cierre de periodo respectivo.

Cartera vencida-

Los créditos son clasificados como vencidos aplicando los siguientes criterios regulados por la CNBV:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el principal;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda, y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses-

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente a resultados.

Exportadora de Sal S.A. de C.V. tiene como política de cobro a sus clientes es de 30, 60 días (95%) y 180 días el (5%) restante.

j) Bienes Adjudicados y/o Dación en Pago.

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados al valor que resulte de aplicar las dos terceras partes de su valor de avalúo. Los bienes, valores o derechos adquiridos en dación de pago se registran al valor del precio convenido.

La estimación para baja de valor de los bienes adjudicados es del 33% anual que se aplica al valor en el caso de bienes muebles y del 20% anual en el caso de los bienes inmuebles, dichas estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio. La estimación se calcula por años completos cuando el bien adjudicado permanezca por más de seis meses en el ejercicio.

k) Inmuebles, Mobiliario y Equipo.

Los inmuebles, el mobiliario y el equipo se registran a su costo de adquisición y la depreciación se calcula con base en el valor actualizado de aquellos activos fijos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2007 y en base a su costo de adquisición para los adquiridos a partir del 1º de enero de 2008, bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, mediante la aplicación de las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	Controladora	Subsidiaria
Inmuebles (Avalúo del año 2001)	1.7%	6.73%
Equipo de transporte	25.0%	16.00%
Equipo de cómputo	30.0%	80.64%
Mobiliario y equipo	10.0%	19.19%
Equipo de mantenimiento	10.0%	-
Maquinaria y equipo	-	15.53%
Equipo de laboratorio	-	25.97%
Herramientas	-	27.00%
Equipo de comunicación	-	41.49%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

l) Inversiones en acciones-

Las inversiones en acciones de la asociada Baja Bulk Carriers S.A. se valúa por el método de participación conforme a la NIF B-8, en base a sus estados financieros emitidos al cierre del ejercicio.

m) Evaluación de activos de larga duración

Los activos de larga duración se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición” que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existen indicios de deterioro a los que se refiere el Boletín antes citado.

n) Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre del año, en el caso de ESSA el tipo de cambio utilizado es el que se aplica el día 31 de diciembre de 2008, el cual es publicado en el DOF el día hábil inmediato anterior. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como parte de los ingresos y gastos por intereses, afectando directamente los resultados del año.

o) Obligaciones laborales-

En julio de 2007 fué aprobada por el Consejo emisor del CINIF la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” siendo publicada en Agosto de ese mismo año, estableciendo su entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2008.

Los principales cambios en la NIF D-3, “Beneficios a los empleados” con relación a pronunciamientos anteriores a partir del 1 de enero de 2008, son los siguientes:

- i) Se establecen períodos más cortos para la amortización de partidas pendientes de amortizar, inclusive dando la opción de poder reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales (antes denominadas como variaciones en supuestos y ajustes por experiencia) conforme se devenguen.
- ii) En esta NIF se eliminó el tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional que daba lugar a reconocer un activo intangible y, en caso de proceder, a otra partida integral como un elemento separado del patrimonio.
- iii) La adopción futura de esta NIF no implicará el reconocimiento de un pasivo o activo de transición inicial, excepción hecha de los casos en que se introduce un nuevo plan de beneficios definidos no concebido con anterioridad, los cuales serán tratados como las modificaciones al plan.
- iv) A partir de 2008 se debe reconocer directamente en el patrimonio ganado cualquier partida pendiente de amortizar como otra partida integral.

Los pagos, que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo en vigor, a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Indemnizaciones al término de la relación laboral-

Las indemnizaciones cubiertas al personal que se retira por diversas causas se aplican a la reserva para obligaciones laborales al retiro, en caso de ser ésta insuficiente, se aplica a resultados del período. Al cierre de 2008 y 2007, las provisiones para indemnizaciones se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

Plan de pensiones-

Las pensiones pagaderas a los empleados se cuantifican mediante cálculos actuariales, y para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

Prima de antigüedad-

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como gasto durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales, que fue determinada de acuerdo con cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008 el estudio actuarial muestra la siguiente información:

	Indemnizaciones	Prima de Antigüedad	Plan de Pensiones
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)			\$ 4,207,653
Obligación por beneficios no adquiridos			59,344,991
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 7,198,396	\$ 371,546	63,552,644
Valor razonable de los activos del plan (AP)	0	(329,053)	(66,623,345)
Situación del fondo	7,198,396	42,493	(3,070,701)
Servicios pasado no reconocido por beneficios no adquiridos (PTI)	4,327,161	42,493	1,054,180
Ganancias (Perdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	0	0	(4,124,881)
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	2,871,235	0	0
Costo laboral del servicio actual	1,056,764	33,276	5,363,007
Costo financiero	478,056	26,249	4,823,405
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	(24,155)	(5,301,898)
Rendimiento esperado de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	1,081,790	10,623	263,546
Ganancia o pérdida actuarial neta	0	0	
Costo laboral del servicio pasado	0	0	
Efecto de cualquier reducción o liquidación anticipada que no califiquen como una reestructuración o discontinuación de una operación			
Costo neto del periodo	\$ 2,616,610	\$ 45,993	\$ 5,148,060

Es política del FIFOMI contar con fondos líquidos para asegurar el cumplimiento de las posibles contingencias, para ello se tienen celebrados contratos de fideicomiso por medio de los cuales, en su carácter de fideicomitente, aporta recursos en efectivo al fiduciario Actinver, Casa de Bolsa, S.A. de C.V. a fin de constituir los fondos que permitan cubrir las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones y el de prima de antigüedad.

En el caso de la subsidiaria ESSA, los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad que tienen derecho los trabajadores por ley y contratos colectivos de trabajo, se reconocen en los resultados de cada ejercicio,

con base en cálculos actuariales que cuantifican el valor presente de esta obligación. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se ha reconocido se basa en la vida de servicio estimada del personal. Al 31 de diciembre de 2008, la vida de servicio estimada de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 15.16 años.

Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

Los componentes del costo neto del periodo al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

	2007
<u>Costo neto del periodo</u>	
Costo laboral	\$ 8,810,000
Costo financiero	19,496,000
Rendimiento de los activos del plan	(19,514,000)
Amortización de servicios anteriores	1,740,000
Amortización del activo de transición	59,000
Utilidad en el valor de los activos,	9,735,000
	<u>\$ 30,326,000</u>

A la emisión de los estados financieros, el estudio actuarial ESSA correspondiente al 31 de diciembre de 2008, se encuentra en proceso de elaboración.

p) Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a la tasa única y participación de los trabajadores en la utilidad, anticipados o diferidos-

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no existe algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la Ley del Impuesto Empresarial a la Tasa Única (IETU) y se abroga la Ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no es causante de IETU ni de ISR. El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por consiguiente, la subsidiaria ESSA ha identificado que la tendencia esperada es que esencialmente pagará ISR en años futuros, por lo tanto, los estados financieros adjuntos reconocen únicamente el ISR diferido de esa Compañía.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el impuesto al activo pagado por ESSA en años anteriores pendiente de recuperar, se computó como un derecho por cobrar disminuyendo el pasivo de ISR diferido como se muestra en la Nota 24.

q) Actualización del patrimonio-

La actualización del patrimonio contribuido y ganado, se determinó aplicando la UDI para el FIFOMI y el INPC para ESSA, y representa la cantidad necesaria para convertir las aportaciones y el patrimonio ganado a pesos equivalentes a los de cierre del año 2007. Dicha actualización se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización. Para el ejercicio de 2008 se deja de aplicar la actualización en base a la NIF B-10 en vigor.

r) Actualización del resultado del año-

Cada una de las partidas que conforman el estado de resultados del año 2007 se reexpresaron utilizando factores derivados de la UDI, en el caso de FIFOMI y el INPC en el caso de ESSA, para expresarlas a pesos de poder adquisitivo de cierre de diciembre de 2007. Para el ejercicio de 2008, se deja de aplicar la actualización en base a la NIF B-10 en vigor.

s) Resultado por posición monetaria-

A la posición monetaria mensual del año de 2007, se le aplicó la UDI para el caso del FIFOMI y el INPC para el caso de ESSA determinándose una pérdida por posición monetaria de \$116,601,196, que se reconoció en los resultados de ese ejercicio. A partir del ejercicio de 2008 no se determina este resultado en base a la NIF B-10 en vigor.

t) Insuficiencia en la actualización del patrimonio y resultado por tenencia de activos no monetarios-

El saldo de la insuficiencia en la actualización del patrimonio es la diferencia que resultó de actualizar los bienes adjudicados, los inmuebles, el mobiliario y equipo, el patrimonio y los resultados de ejercicios anteriores, aplicando el INPC y la UDI para todas las cuentas. Se estima que el monto de dicha insuficiencia representa el resultado por posición monetaria que no fue registrado en los años anteriores a aquel en que se inició el registro de los efectos de la inflación. El resultado por tenencia de activos no monetarios representa la diferencia que resulta de comparar la actualización de las inversiones permanentes en acciones determinada conforme el INPC y conforme el método de participación.

En el caso de ESSA, el resultado por tenencia de activos no monetarios es el resultado de la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, adicionalmente a dicho valor se incrementaron o se disminuyeron los efectos de los impuestos diferidos.

A partir del ejercicio de 2008 no se determinan estos conceptos en base a la NIF B-10 en vigor y el importe determinado por Insuficiencia en la actualización del patrimonio al 31 de diciembre de 2007 se presenta en el rubro de resultados acumulados y el de resultado por tenencia de activos no monetarios, continúa presentándose bajo este mismo rubro.

Durante el ejercicio de 2008, los movimientos generados por la valuación por el método de participación de la Inversión en la Asociada Baja Bulk Carriers, en la parte proporcional de su capital contable (con excepción del resultado neto), y que son producto de la variación en tipo de cambio del peso contra el dólar americano, se registran en el rubro de resultado por tenencia de activos no monetarios. De conformidad con la contestación a nuestra consulta atendida por la CNBV con su oficio No. 113-1/27533/2008, de fecha 24 de septiembre de 2008.

u) Concentración de negocio-

Exportadora de Sal, S.A. de C.V. realiza principalmente sus ventas a Mitsubishi Corporation (accionista minoritario de ESSA). Las ventas realizadas a dicha entidad representan un 50 % en 2008 y un 52 % en 2007, del volumen de las ventas totales.

v) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

w) Uso de estimaciones-

En la preparación de los estados financieros, la Administración del FIFOMI ha utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación y revelación de los activos y pasivos, tales como la estimación

preventiva de riesgos crediticios, el plan de pensiones, la prima de antigüedad y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

x) Utilidad integral-

El importe de la utilidad integral es el resultado de la actuación total del Fideicomiso y de la compañía subsidiaria durante los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, y está representado por el resultado neto del año, el resultado por tenencia de activos no monetarios del año y el ajuste por obligaciones laborales al retiro y se integra como se muestra a continuación:

	2008	2007
Resultado neto del año	\$ 204,582,304	\$ (49,924,114)
Ajustes de ejercicios anteriores (ESSA)	(3,349,680)	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	12,436,560	(2,129,325)
Ajuste por obligaciones laborales al retiro	0	72,035
	\$ 213,669,184	\$ (51,981,404)

y) Información por segmentos-

A continuación se presenta la información por segmentos, correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

	FIFOMI		ESSA	
	2008	2007	2008	2007
Intereses cobrados	\$ 307,139,219	\$ 233,740,653	\$ -	\$ -
Ventas	\$ -	\$ -	\$ 1,301,998,000	\$ 1,170,585,000
Activos	\$ 3,053,647,943	\$ 3,119,065,534	\$ 2,729,516,000	\$ 2,522,023,000
Pasivos	\$ 146,980,672	\$ 255,429,901	\$ 382,924,000	\$ 313,935,996

5 Disponibilidades.

Las disponibilidades consolidadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se integran por saldos en depósitos en cuentas bancarias por un monto de \$72,418,652 y \$204,076,384, respectivamente y se encuentran valuadas a su valor nominal.

6 Inversiones en valores.

Las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2008	2007
<u>Títulos para negociar sin restricciones</u>		
Deuda gubernamental	\$ 1	\$ 177,907,490
Inversiones en valores	319,972,000	159,568,000
	319,972,001	337,475,490
<u>Títulos en reporto</u>		
Deuda gubernamental	123,223,757	316,457,037
Deuda bancaria	0	440,120
	123,223,757	316,897,157
	\$ 443,195,758	\$ 654,372,647

Las inversiones en valores en el FIFOMI, se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo a lo establecido en

las reglas para el manejo de disponibilidades financieras del sector público emitidas por la SHCP, manual de procedimientos para el manejo de inversiones y demás disposiciones aplicables.

7 Cartera de Crédito.

7.1 Se integra por créditos otorgados a la Actividad Empresarial o Comercial como sigue:

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares			Dólares			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
2 0 0 8							
Interm. Financiero Bancario	933,084,892	24,094,940	957,179,832	-	-	-	957,179,832
Interm. Financiero Especial.	1,038,305,479	18,425,813	1,056,731,292	-	-	-	1,056,731,292
Préstamos Directos	431,149,058	41,977,951	473,127,008	41,529,272	-	41,529,272	514,656,280
Cartera Bruta	2,402,539,428	84,498,704	2,487,038,132	41,529,272	-	41,529,272	2,528,567,404
Estimación preventiva	(14,889,667)	-	(14,889,667)	(28,897,320)	-	(28,897,320)	(43,786,987)
Cartera Neta	2,387,649,761	84,498,704	2,472,148,465	12,631,952	-	12,631,952	2,484,780,417

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares			Dólares			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
2 0 0 7							
Interm. Financiero Bancario	873,689,263	69,652,513	943,341,776	-	-	-	943,341,776
Interm. Financiero Especial.	731,263,761	22,231,423	753,495,184	10,291,518	-	10,291,518	763,786,702
Préstamos Directos	341,946,485	45,776,834	387,723,319	34,771,298	-	34,771,298	422,494,617
Cartera Bruta	1,946,899,509	137,660,770	2,084,560,279	45,062,816	-	45,062,816	2,129,623,095
Estimación preventiva	(19,630,568)	-	(19,630,568)	(27,816,892)	-	(27,816,892)	(47,447,460)
Cartera Neta	1,927,268,941	137,660,770	2,064,929,711	17,245,924	-	17,245,924	2,082,175,635

En el año 2008 se incrementó el saldo de la cartera de crédito bruta en \$398,944,309 respecto del año 2007, debido a mayor otorgamiento de crédito; que se compone de un incremento en la cartera de crédito vigente de \$402,477,853 y una disminución en la cartera de crédito vencida de \$3,533,544.

7.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Sector:

SECTOR	CARTERA VIGENTE		CARTERA VENCIDA		TOTAL	
		%		%		%
2 0 0 8						
Comercialización	498,307,202	20	3,511,745	8	501,818,947	20
Proveeduría p/la Indust. de la Construcción	914,609,254	37	8,600,535	21	923,209,789	37
Fundición	21,869,649	1	1,548,047	-	23,417,696	1
Materiales industriales	421,748,619	17	6,419,470	-	428,168,089	17
Producciones y Proveeduría	298,693,306	12	10,897,623	26	309,590,929	12
Fabricación de Maquinaria y Equipo	24,002,274	1	-	-	24,002,274	1
Explotación	307,807,828	12	10,551,852	25	318,359,680	13
Cartera Bruta	2,487,038,132	100	41,529,272	81	2,528,567,404	100
Estimación Preventiva	(14,889,667)		(28,897,320)		(43,786,987)	
Cartera Neta	2,472,148,465		12,631,952		2,484,780,417	

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
2 0 0 7						
Comercialización	361,223,468	17	13,803,262	31	375,026,730	18
Proveeduría p/la Indust. de la Construcción	676,470,129	32	9,116,170	-	685,586,299	32
Fundición	36,104,629	2	-	-	36,104,629	2
Materiales industriales	398,496,357	19	-	0	398,496,357	19
Producciones y Proveeduría	359,264,056	17	10,897,623	-	370,161,679	17
Fabricación de Maquinaria y Equipo	26,464,175	1	-	-	26,464,175	1
Explotación	226,537,466	11	11,245,760	25	237,783,226	11
Cartera Bruta	2,084,560,280	100	45,062,815	56	2,129,623,095	100
Estimación Preventiva	(19,630,568)		(27,816,892)		(47,447,460)	
Cartera Neta	2,064,929,712		17,245,923		2,082,175,635	

En la composición de la cartera del ejercicio de 2008 con respecto a la del ejercicio de 2007 se destaca lo siguiente:

- El sector que más creció en proporción con el ejercicio anterior fué el de Proveeduría para la industria de la construcción en un 34.7%, seguido por el de Explotación en un 33.9% y el de Comercialización en 33.8%.

7.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito Vencida:

TIPO DE CREDITO	1 A 180 días	181 A 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
2 0 0 8					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	0	0
Préstamos Directos	12,040,398	0	16,887,662	12,601,212	41,529,272
Cartera Bruta	12,040,398	0	16,887,662	12,601,212	41,529,272
Estimación preventiva	591,554	0	(16,887,662)	(12,601,212)	(28,897,320)
Cartera Neta	12,631,952	-	-	-	12,631,952
2 0 0 7					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	10,291,518	10,291,518
Préstamos Directos	10,211,290	11,293,578	9,089,468	4,176,962	34,771,298
Cartera Bruta	10,211,290	11,293,578	9,089,468	14,468,480	45,062,816
Estimación preventiva	-	(4,258,944)	(9,089,468)	(14,468,480)	(27,816,892)
Cartera Neta	10,211,290	7,034,634	-	-	17,245,924

La cartera vencida se vió disminuida en \$3,533,544 que representa el 7.8% con relación a 2007, que se compone de una disminución de \$8,879,559 por aplicaciones contra la estimación, y un incremento de \$5,346,015 por nuevos créditos que cayeron en cartera vencida.

7.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados en emproblemados y no emproblemados.

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 0 8							
Intern. Financiero Bancario	-	-	-	933,084,892	24,094,940	957,179,832	957,179,832
Intern. Financiero Especial.	-	-	-	1,038,305,479	18,425,813	1,056,731,292	1,056,731,292
Préstamos Directos	45,319,172	-	45,319,172	385,829,885	41,977,951	427,807,836	473,127,008
Cartera Bruta	45,319,172	-	45,319,172	2,357,220,256	84,498,704	2,441,718,960	2,487,038,132
Estimación preventiva	(14,889,667)	-	(14,889,667)	-	-	-	(14,889,667)
Cartera Neta	30,429,505	-	30,429,505	2,357,220,256	84,498,704	2,441,718,960	2,472,148,465

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 0 7							
Intern. Financiero Bancario	-	-	-	873,689,263	69,652,513	943,341,777	943,341,777
Intern. Financiero Especial.	-	-	-	731,263,761	22,231,423	753,495,184	753,495,184
Préstamos Directos	39,212,326	-	39,212,326	302,734,160	45,776,834	348,510,994	387,723,319
Cartera Bruta	39,212,326	-	39,212,326	1,907,687,184	137,660,770	2,045,347,954	2,084,560,280
Estimación preventiva	(19,630,568)	-	(19,630,568)	-	-	-	(19,630,568)
Cartera Neta	19,581,758	-	19,581,758	1,907,687,184	137,660,770	2,045,347,954	2,064,929,712

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 0 8							
Intern. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Intern. Financiero Especial.	0	-	0	-	-	-	0
Préstamos Directos	37,397,272	-	37,397,272	4,132,000	-	4,132,000	41,529,272
Cartera Bruta	37,397,272	-	37,397,272	4,132,000	-	4,132,000	41,529,272
Estimación preventiva	(28,897,320)	-	(28,897,320)	-	-	-	(28,897,320)
Cartera Neta	8,499,952	-	8,499,952	4,132,000	-	4,132,000	12,631,952

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 0 7							
Intern. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Intern. Financiero Especial.	10,291,518	-	10,291,518	-	-	-	10,291,518
Préstamos Directos	30,122,050	-	30,122,050	4,649,248	-	4,649,248	34,771,298
Cartera Bruta	40,413,568	-	40,413,568	4,649,248	-	4,649,248	45,062,816
Estimación preventiva	(27,816,892)	-	(27,816,892)	-	-	-	(27,816,892)
Cartera Neta	12,596,676	-	12,596,676	4,649,248	-	4,649,248	17,245,924

Son créditos emproblemados aquellos que se consideran será difícil su recuperación en forma completa; en este caso, aquellos que se encuentran en recuperación judicial y los que fueron reestructurados y se encuentran en el periodo de comprobación de pago sostenido.

7.5 Importe de la cartera sujeta a calificación por grado de riesgo y su estimación preventiva para riesgos crediticios.

RIESGO	%	CARTERA DE CREDITO		ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	
		2008	2007	2008	2007
A	0	2,214,861,353	2,229,469,754	-	0
B	10	165,286,489	127,951,299	16,278,745	12,795,130
C	45	-	-	-	0
D	80	33,115,917	24,069,370	26,492,734	19,255,495
E	100	750,503	15,218,982	1,015,508	15,396,835
TOTAL:		2,414,014,262	2,396,709,405	43,786,987	47,447,460

La cartera de crédito sometida a calificación tiene desfase de un trimestre, ya que corresponde a saldos al 30 de septiembre de 2008 y 2007, respectivamente.

La estimación preventiva tuvo una disminución de \$3,660,474 del 2008 al 2007, que se compone de un incremento por \$5,219,085 y una disminución de \$8,879,559 por aplicación de cartera vencida contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

7.6 Monto de las reestructuraciones efectuadas:

TIPO DE CREDITO	2008	2007
Intermediario financiero bancario	-	-
Intermediario financiero especializado	5,508,998	9,146,200
Prestamos directos	55,011,349	9,844,609
	60,520,347	18,990,809

Las reestructuraciones durante 2008 fueron superiores a las realizadas en 2007, debido al problema de la crisis financiera principalmente, existiendo mayores créditos que necesitaron una ampliación en los plazos que permitieran la obtención de flujos para la operación, evitándose que cayeran en cartera vencida.

Movimientos realizados en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2008	2007
Saldo Inicial	\$ 47,447,461	\$ 465,802,624
Aplicaciones de reservas	(8,879,559)	(471,913,868)
Cargos a resultados	5,219,085	53,558,705
Saldo Final	\$ 43,786,987	\$ 47,447,461

8 Cuentas por cobrar a clientes.

Las cuentas por cobrar a clientes se integran como se muestra a continuación:

	2008	2007
Sal Industrial, S.A. de C.V.	\$ 51,349,000	\$ 26,647,000
Sal de Mesa, S.A. de C.V.	17,635,000	21,371,000
Servicio de Puerto, S.A. de C.V.	1,712,000	1,398,000
	70,696,000	49,416,000
Estimación para saldos de cobro dudoso	(1,091,000)	(1,091,000)
	\$ 69,605,000	\$ 48,325,000

9 Partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2008 el saldo por cobrar y por pagar de las partes relacionadas de la Compañía subsidiaria son las que se muestra a continuación.

	2008	2007
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ 1,001,000	
Mitsubishi Corporation	192,747,000	\$ 140,338,000
	193,748,000	140,338,000
<u>Cuentas por pagar</u>		
Baja Bulk Carriers, S.A.	6,455,000	3,885,000
Mitsubishi Corporation	19,990,000	0
	\$ 26,445,000	\$ 3,885,000

10 Otras cuentas por cobrar (neto).

Las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como se muestra a continuación:

	2008	2007
Préstamos y otros adeudos del personal	\$ 12,753,651	\$ 10,486,662
Impuestos acreditables	12,805	8,363
Otros deudores	4,128,738	3,388,257
Impuesto al valor agregado por recuperar	25,867,000	29,608,000
Impuesto sobre la renta por recuperar	68,605,000	20,105,000
Deudores diversos	4,919,000	7,733,000
Anticipo a proveedores	14,085,000	14,085,000
Cuentas por cobrar diversas	0	4,167,000
	130,371,194	89,581,282
Estimación para irrecuperabilidad o difícil cobro	(234,033)	(106,692)
	\$ 130,137,161	\$ 89,474,590

11 Inventarios.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los inventarios se integran de la siguiente manera:

	2008	2007
Inventario de sal	\$ 105,505,000	\$ 92,721,000
Refacciones y materiales	80,402,000	74,277,000
Inventario de la tienda	7,606,000	5,900,000
Mercancías en tránsito	18,400,000	21,122,000
Anticipo a proveedores de materiales	1,368,000	1,082,000
	\$ 213,281,000	\$ 195,102,000

12 Bienes Adjudicados.

Los bienes adjudicados se integran como se muestra a continuación:

	2008			2007
	Costo original	Actualización	Total	Total
Muebles adjudicados	\$ 726,903	\$ 74,317	\$ 801,220	\$ 801,220
Inmuebles adjudicados	15,147,042	505,527	15,652,569	15,652,570
Inmuebles adjudicados restringidos	666,600	164,912	831,512	831,512
	16,540,545	744,756	17,285,301	17,285,302
Menos – Estimación para baja de valor	6,467,463	638,315	7,105,778	3,952,024
	\$ 10,073,082	\$ 106,441	\$ 10,179,523	\$13,333,278

13 Inmuebles, mobiliario y equipo.

Al 31 de diciembre de 2008 los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

	2008	2007
Terrenos, edificio e instalaciones	\$ 2,189,606,405	\$ 2,161,033,351
Maquinaria y equipo	1,203,534,000	1,072,859,000
Mobiliario y equipo	51,758,776	50,998,004
Equipo de transporte marítimo	969,027,000	969,027,000
Equipo de transporte	712,283,468	697,342,111
Equipo de cómputo	52,259,536	52,884,696
Equipo de laboratorio	11,857,000	11,170,000
Equipo de comunicación	21,890,000	88,379,000
Otros equipos	579,710	490,925
	5,212,795,895	5,104,184,087
Menos – Depreciación acumulada	3,312,538,783	3,166,069,750
	\$ 1,900,257,112	\$ 1,938,114,337

Al 31 de diciembre de 2008, el valor bruto del edificio e instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., que ascienden a \$1,930,367,000, se encuentran construidas en terrenos sobre los que existen concesiones mineras.

Los terrenos denominado 5 de Mayo y/o San Cristóbal ubicados en Minatitlán, Veracruz, así como el denominado Nacotobari ubicado en Tepache, Sonora, propiedad del FIFOMI; se encuentran invadidos por terceros interesados, la situación legal de los mismos se encuentra bajo seguimiento del departamento jurídico del Fideicomiso, actualmente no se ha solucionado esta situación.

14 Inversiones permanentes en acciones.

Al 31 de diciembre de 2008, las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran de la siguiente manera:

	Participación Accionaria		2008	2007	
Baja Bulk Carriers, S.A. (Compañía asociada)	50%		\$ 85,589,039	\$ 66,025,778	
			\$ 85,589,039	\$ 66,025,778	
2008					
Nombre de la empresa	Activos totales	Pasivos totales	Capital contable	Ingresos de operación	Utilidad neta del año
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ 176,930,736	\$ 5,752,658	\$ 171,178,078	\$ 2,120,119,237	\$ 40,635,277
	\$ 176,930,736	\$ 5,752,658	\$ 171,178,078	\$ 2,120,119,237	\$ 40,635,277
2007					
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ 272,313,182	\$ 140,261,626	\$ 132,051,556	\$ 1,214,436,945	\$ 29,030,915
	\$ 272,313,182	\$ 140,261,626	\$ 132,051,556	\$ 1,214,436,945	\$ 29,030,915

15 Otros Activos.

Al 31 de diciembre de 2008, los otros activos se integran como sigue:

	2008	2007
<u>Activos para cubrir obligaciones laborales de retiro</u>		
Fondo de pensiones y prima de antigüedad	\$ 160,550,668	\$ 144,963,323
Fondo de ahorro	3,319,190	3,465,003
	163,869,858	148,428,326
<u>Otros activos</u>		
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Chihuahua	0	250,000
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sinaloa	1,632,423	1,632,421
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Oaxaca	250,000	250,000
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sonora	250,000	250,000
Mandato Fundación México – USA para la Ciencia (Fumec)	0	58,845,138
Otros activos diversos	25,000	25,000
	2,157,423	61,252,559
	\$ 166,027,281	\$ 209,680,885

Como se indica en la Nota 4o), los recursos para cubrir las pensiones y la prima de antigüedad de los empleados se encuentran fondeados en fideicomisos específicos. La política del FIFOMI es reportar dichos montos en cuentas de otros activos y sus correspondientes contracuentas en acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

El Fideicomiso firmó un convenio de colaboración con la Fundación México – USA (Fumec) el 22 de marzo de 2006, con la finalidad de aportar rendimientos financieros que se destinarían para el desarrollo y mejoramiento de técnicas para la exploración, explotación, beneficio e industrialización de los minerales del sector micro, pequeño y mediano, y de las empresas que componen su cadena productiva, así como su capacitación en técnicas avanzadas. Para cumplir con ello, el 11 de abril de 2006, se suscribió un contrato de Mandato con Scotiabank Inverlat y el 5 de mayo de 2006, se realizó una aportación patrimonial (garantía) por 5 millones de dólares, cuyos intereses que se generaran se utilizarían para el cumplimiento de los fines indicados. En dicho mandato el FIFOMI actúa como mandante y tiene el control de los recursos aportados. El 11 de junio del 2008, el Comité

Técnico del FIFOMI autorizó la revocación del mandato, reconociendo los intereses desde su constitución a la fecha en los resultados menos sus gastos inherentes, efectuándose un primer depósito el 30 de junio y el segundo el 16 de julio de 2008. El convenio de terminación por revocación del mandato se celebró el día 2 de julio de 2008.

16 Préstamos bancarios.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los préstamos bancarios a corto y largo plazo se integran como sigue:

	Corto Plazo	
	2008	2007
<u>Pagaderos en moneda nacional-</u>		
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por \$47,145,014, con vencimiento en septiembre de 2008. Causa intereses a la tasa de CETES a 28 días.	\$ -	\$ 47,145,014
	-	47,145,014
<u>Pagaderos en dólares americanos-</u>		
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por \$5,074,041, con vencimiento en septiembre de 2008. Causa intereses a la tasa LIBOR equivalente a tres meses, mas 0.5%.	-	56,197,580
	-	56,197,580
	\$ -	\$ 103,342,594

Con fecha 26 de junio de 1991, NAFIN, en carácter de agente financiero del Gobierno Federal, suscribió contrato de crédito No. 3359-ME con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para ser ejercido en diversas monedas hasta por el equivalente de 200 millones de dólares (USD), con objeto de financiar parcialmente el proyecto de Reestructuración del Sector Minero, con vencimiento al 15 de septiembre de 2008.

El contrato de crédito establece que participarán como entidades ejecutoras del proyecto: El Gobierno Federal, la Comisión de Fomento Minero (CFM), el Consejo de Recursos Minerales (COREMI) y el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI).

Para la utilización de los recursos recibidos del BIRF, el 13 de septiembre de 1991 el Gobierno Federal, a través de la SHCP, la Secretaría de Programación y Presupuesto, NAFIN, la Tesorería de la Federación (TESOFE) y FIFOMI, suscribieron un convenio para la derivación de fondos, en el cual establece que:

NAFIN otorga a FIFOMI una línea de crédito en diversas monedas hasta por el equivalente de \$192.5 millones de dólares (USD) para la ejecución de la parte "A" del proyecto.

La TESOFE por cuenta y orden de FIFOMI pagará a NAFIN las divisas necesarias para que esta última atienda el pago del contrato de crédito (capital e intereses) en las fechas establecidas.

FIFOMI se obliga a pagar el saldo dispuesto de la línea de crédito en moneda nacional y/o en dólares americanos, en veinticuatro amortizaciones semestrales vencidas y sucesivas, los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, iniciando el 15 de marzo de 1997 y terminando el 15 de septiembre de 2008.

Las cantidades que se dispongan en moneda nacional con cargo a la línea de crédito, causarán intereses sobre el promedio mensual de los saldos insolutos diarios del crédito, a la tasa anual de los CETES a 28 días en colocación primaria, emitido durante el mes en que se devenguen los intereses, y por las cantidades que se dispongan en dólares americanos, causarán intereses a la tasa LIBOR equivalente a tres meses más 0.5%, esta tasa será pagadera y ajustable trimestralmente.

FIFOMI se obliga a pagar a NAFIN, por concepto de comisión de compromiso, la tasa anual equivalente a 0.25 del 1% del saldo del crédito no dispuesto.

De acuerdo al vencimiento establecido en el contrato, con fecha 15 de septiembre de 2008, se realizó el último pago del saldo dispuesto de la línea de crédito.

17 Proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, estos rubros se integran como sigue:

	2008	2007
Proveedores	\$ 17,252,532	\$ 41,017,782
	\$ 17,252,532	\$ 41,017,782
<u>Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar</u>		
Fondos de garantía	\$ 53,056,494	\$ 48,006,282
Impuesto al valor agregado	18,079	25,576
Otros impuestos y derechos	6,490,921	6,089,111
Impuestos y aportaciones de seguridad social	10,707,047	1,588,564
Provisión para obligaciones laborales al retiro	66,847,548	60,907,157
Provisión para prima de antigüedad	1,347,120	1,154,164
Provisión para pago de indemnizaciones	12,594,937	2,524,870
Provisiones para obligaciones diversas	407,626	31,174
Cheques girados pendientes de cobro	4,408,990	19,428,551
Fondo de ahorro	3,501,191	4,614,002
Fundación México-USA p/la Ciencia	0	4,266,638
Consejo de recursos minerales	0	3,517,000
Tesorería de la federación	366,000	5,451,000
Secretaría de finanzas	0	1,088,000
Banamex, S.A.	0	991,000
Comisión sal de mesa	1,124,000	933,000
Provisión para compra de materiales	0	904,000
Servicio geológico mexicano	4,444,000	-
Otros acreedores diversos	14,770,545	12,537,094
	180,084,498	174,057,183
<u>Impuestos por pagar</u>		
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	11,175,000	12,944,000
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	1,094,000	9,300,000
Impuesto sobre la renta	64,350,000	26,074,000
Impuesto al valor agregado	-	-
Otros	679,000	1,929,000
	\$ 77,298,000	\$ 50,247,000

Los pasivos por fondos de garantía corresponden a recursos que ha recibido el FIFOMI del “programa de garantías a primeras pérdidas” que ha sido firmado con el Fondo PYME de la Secretaría de Economía. En la medida que esos recursos no sean utilizados para los fines establecidos en dicho programa, el Fideicomiso tiene la obligación de retornar dichos recursos al término del mismo.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las provisiones de pasivo para obligaciones laborales al retiro y para la prima de antigüedad se corresponden con montos similares reportados en la cuenta de otros activos.

Al 31 de diciembre de 2008 los cheques girados pendientes de cobro (no entregados a los beneficiarios) fueron registrados como pasivo del ejercicio.

18 *Créditos diferidos.*

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los créditos diferidos se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros y ascienden a \$3,190,642 y 1,500,340 respectivamente.

19 *Posición en moneda extranjera.*

Al 31 de diciembre de 2008, el Fideicomiso tiene activos y pasivos expresados en dólares americanos como sigue:

	2008	2007
Activos	35,458,191	46,888,466
Pasivos	1,571,000	9,437,326
Exceso de activos sobre pasivos	33,887,191	37,451,140

20 *Patrimonio.*

Al 31 de diciembre de 2008, el patrimonio contribuido del Fideicomiso se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal por \$522,860,221, el Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería I (Pecam I) por \$5,635, el Pecam II por \$197,841,738, y por aportaciones de la extinta Comisión de Fomento Minero por \$71,753,611.

Al 31 de diciembre de 2008, el patrimonio del Fideicomiso como inversionista mayoritario se integra como sigue.

	Valor nominal	Actualización	Total
Patrimonio contribuido	\$ 792,461,205	\$3,469,261,261	\$ 4,261,722,466
Resultados de ejercicios anteriores	2,092,863,749	(2,199,727,133)	(106,863,384)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	(254,117,174)	(254,117,174)
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	(1,895,021)	(1,895,021)
Resultado neto del año	204,582,304	-	204,582,304
	\$ 3,089,907,258	\$1,013,521,933	\$ 4,103,429,191

a) **Participación minoritaria-**

Al 31 de diciembre de 2008, la participación del accionista minoritario en la Compañía subsidiaria consolidada asciende a \$1,149,830,080.

b) **Reembolso de aportaciones al Gobierno Federal-**

Mediante Oficio No. 102-K-050 de fecha 13 de junio de 2008, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Subsecretaría de Ingresos solicitó al FIFOMI enterar a la Tesorería de la Federación \$100,000,000 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) por concepto de aprovechamiento a la Nación por el patrimonio invertido, realizando la transferencia el 19 de junio de 2008.

21 *Impuesto sobre la renta.*

El FIFOMI no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Activo, de conformidad con los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el artículo 6 de la Ley del Impuesto al Activo (IMPAC).

El Fideicomiso está obligado a retener de conformidad con la Ley del ISR y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el 10% sobre honorarios, 10% sobre arrendamientos, 10% de Impuesto al Valor Agregado sobre honorarios y arrendamientos, y el cobro de IVA por prestación de servicios y venta de bienes, así como las retenciones de ISR por remuneraciones al personal.

El 14 de septiembre de 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el DOF. Esta nueva ley entró en vigor el 1° de enero de 2008 y abrogó la Ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no está sujeto al pago de este impuesto.

A la fecha de la emisión de la opinión de los auditores independientes, la Compañía Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía Subsidiaria) no reveló el resultado fiscal determinado en el ejercicio.

22 Pérdidas fiscales para efectos del ISR por amortizar:

Las pérdidas fiscales para efectos del ISR pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales de impuesto sobre la renta y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del mes de julio del ejercicio en que ocurrió la pérdida hasta el mes de junio en el cual se realizará la amortización.

Al 31 de diciembre de 2008, las pérdidas fiscales por amortizar correspondientes a la Compañía subsidiaria, actualizadas a esa fecha, se integran como se muestra a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Pérdidas Fiscales por amortizar</u>	<u>IMPAC por recuperar</u>	<u>Año de vencimiento</u>
2003	\$ 4,460,000	\$	2013
2004	21,203,000	10,976,000	2014
2005	27,196,000	4,210,000	2015
2006	32,141,000	10,444,000	2016
2007	3,133,000		2017
	<u>\$ 88,133,000</u>	<u>\$ 25,630,000</u>	

Para el ejercicio 2006, la ley del IMPAC señalaba una tasa del 1.8% de impuesto aplicado sobre los activos, actualizados en el caso de inventarios e inmuebles y equipo, y deducidos de algunos pasivos. A partir del 1 de enero de 2007, entran en vigor las reformas fiscales que establecen la tasa del impuesto al activo en 1.25% y se elimina la deducción de pasivos.

Derivado de los cambios en la Ley del Impuesto al Activo, con base en la opinión de los abogados y asesores la Compañía subsidiaria presentó demanda de amparo en contra de la reforma antes mencionada. A partir de enero de 2008, el IMPAC desaparece.

El IMPAC causado en exceso del ISR del ejercicio se puede recuperar en los siguientes diez ejercicios, actualizado por inflación, siempre y cuando en alguno de tales ejercicios el ISR exceda al IMPAC.

Cuando el IMPAC exceda al ISR y hayan existido excesos de ISR sobre IMPAC en los tres ejercicios anteriores, se puede recuperar el ISR pagado en exceso de IMPAC en esos ejercicios, hasta por el monto del IMPAC causado.

En el mes de abril de 2008, al presentarse la declaración anual en forma consolidada del ISR del ejercicio 2007, contra el impuesto a cargo de dicho ejercicio se compenso IMPAC pagado en ejercicios anteriores por \$25,813,000.

23 Impuesto empresarial a la tasa única (IETU):

El 14 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Esta nueva ley entra en vigor el 1° de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del período se calculará aplicando la tasa del 17.5% (Por disposición transitoria, la tasa de IETU será para 2008 del 16.5%; para 2009 del 17%; y del 17.5% a partir de

2010) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos de IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU; entre otros se incluyen, los de pérdidas por amortizar de IETU, los de acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social y los de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexiste con el Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo tanto, se estará a lo siguiente:

- a) Si el IETU es un importe mayor que el de ISR del mismo período, la Compañía pagará IETU. Para estos efectos, la Compañía reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.
- b) Si el IETU es menor que el ISR del mismo período, la entidad no pagará IETU en el período.
- c) Si la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU que puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el IETU, el FIFOMI no es contribuyente de este impuesto. Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía subsidiaria) sí es contribuyente de este impuesto; sin embargo, estima que pagará el impuesto sobre la renta en el futuro.

24 Impuesto sobre la renta diferido:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el pasivo por el efecto acumulado de ISR diferido a esa fecha, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos asciende a \$193,460,000 y \$172,773,000 está formado como sigue:

Los efectos de impuesto de las diferencias temporales que originan proporciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se detallan a continuación:

	2008	2007
<u>Activos diferidos</u>		
Estimación para saldos de cobro dudoso	\$ 306,000	\$ 306,000
Pérdidas fiscales por amortizar	24,677,000	24,570,000
Provisiones de pasivo	5,919,000	2,839,000
PTU del ejercicio	9,012,000	6,312,000
Impuesto al activo por recuperar	25,630,000	63,415,000
Total de activos diferidos	65,544,000	97,442,000
<u>Pasivos diferidos:</u>		
Inventarios	18,495,000	22,492,000
Inmuebles, maquinaria y equipo, principalmente debido a los efectos de actualización mediante costos específicos y a diferencias en tasas de depreciación, neto	200,218,000	212,679,000
Otros	27,941,000	23,296,000
Total de pasivos diferidos	246,654,000	258,467,000
Pasivos diferidos netos	181,110,000	161,025,000
ISR diferido de 2006 registrado en otras cuentas por pagar	12,350,000	11,748,000
Total de pasivo por ISR diferido	193,460,000	172,773,000
ISR Diferido del ejercicio	20,687,000	21,641,000

25 Contingencias.

- a) En el caso de la subsidiaria ESSA y de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

- b) La subsidiaria ESSA tienen diversos litigios y/o juicios, derivados del curso normal de las operaciones, de los cuales la situación actual respecto de los mismos es la siguiente:

1. Juicio de nulidad 40144/05-17-01-3, en contra de la resolución contenida en el oficio 1.-274, por medio de la cual se resolvió revocar la resolución administrativa contenida en el oficio 1.-232.04595.

El 15 de diciembre de 2005 Exportadora de Sal, S.A. de C.V., interpuso una demanda de nulidad en contra de la resolución mediante la cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal estableció que las instalaciones portuarias construidas por la Compañía correspondían a bienes propiedad de la nación.

Dicha demanda fue admitida para su estudio y resolución por la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (en adelante TFJFA), bajo el número de expediente 40144/05-17-01-3.

El presente juicio se encuentra suspendido, toda vez que debe resolverse el incidente de acumulación de autos promovido, mediante el cual se integrarían al presente asunto los autos del juicio de nulidad 11783/06-17-04-4, tramitado ante la Cuarta Sala Regional Metropolitana del TFJFA, al que a su vez, le fueron acumulados los autos del juicio de nulidad 20174/0617-03-7 tramitado ante la Tercera Sala Regional Metropolitana del TFJFA.

2. Juicio de nulidad 11783/06-17-04-4, en contra de la resolución contenida en el Título de Prórroga de Concesión 1.01.06.

El 11 de abril de 2006 Exportadora de Sal, S.A. de C.V. interpuso una demanda de nulidad mediante la cual impugnó la resolución contenida en el Título de Prórroga de Concesión 1.01.06, toda vez que establecía que las instalaciones portuarias construidas por la Compañía constituyen bienes propiedad de la Federación.

Dicha demanda fue admitida para su estudio y resolución por la Cuarta Sala Regional Metropolitana del TFJFA, bajo el número de expediente 11783/06-17-04-4. Como se mencionó en el numeral anterior, el presente asunto sigue suspendido en tanto se resuelva si se acumulará al juicio 40144/05-17-01-3, tramitado ante la Primera Sala Regional Metropolitana del TFJFA. Es importante mencionar que en el presente juicio ya se encuentra acumulado el juicio número 20714/06-17-03-7, que se encontraba substanciándose ante la Tercera Sala Regional Metropolitana del TFJFA.

En marzo 2007 se interpuso un incidente de acumulación. A efecto de que sean radicados al presente juicio los autos que integran el juicio de nulidad 20174/06-17-03-07, tramitado ante la Tercera Sala Regional metropolitana TFJFA, debido a que las resoluciones que se impugnan en ambos juicios se encuentran vinculadas.

Mediante la Cuarta Sala Regional Metropolitana del TFJFA, fue notificada la acumulación del juicio precisado en el párrafo anterior, al juicio 11783/06-17-04-4.

Con fecha 9 de septiembre de 2008, se presentó ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, escrito de desistimiento a los juicios 40144/05-17-01-3, 11783/06-17-04-4 y 20714/06-17-03-7 acumulados en el expediente 40144/05-17-01-3, dictándose el acuerdo de sobreseimiento correspondiente, cuya copia certificada fue entregada al Titular de la Dirección General de Puertos para la entrega del título de modificación de concesión.

El 12 de septiembre de 2008 la SCT expidió a favor de Exportadora de Sal, S. A. de C. V., el Título modificación de concesión para la operación de las instalaciones portuarias, de uso particular, en Chaparrito, puerto de Guerrero Negro, ubicado en la Laguna Ojo de Liebre, B.C.S., y Morro Redondo, puerto Isla de Cedros ubicado en la Bahía San Sebastián Vizcaíno en B.C..El título mencionado forma parte del Título de prórroga de concesión No. 1.01.06 emitido por la SCT en fecha 28 de abril de 2006.

En consecuencia, se informa que ha quedado solucionado a favor de la empresa Exportadora de Sal, S. A. de C. V. la Concesión Portuaria que se prolongó durante varios años, con lo que se garantiza la continuidad de las operaciones y la conservación de la propiedad de las instalaciones portuarias de la Entidad, durante la vigencia de la concesión y sus prórrogas, resolviendo los juicios de nulidad 40144/05-17-01-3 y 11783/06-17-04-4 mencionados en este punto y el que le antecede.

3. Juicio de amparo en contra de la sentencia dictada por la Quinta Sala Regional Metropolitana del TFJFA, mediante la cual resolvió el juicio de nulidad 32020/04-17-05-7.

El 4 de julio de 2007, se presentó una demanda de amparo en representación de Exportadora de Sal, S.A de C.V., en contra de la sentencia dictada por la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante la cual resolvió el juicio de nulidad 32020/04-17-05-7, atendido por el despacho Chévez, Ruiz, Zamarripa y Cía., S.C.; en la que se reconoció la validez de la resolución impugnada, contenida en el oficio número 330-SAT-IV-4-B-2139/04.

Mediante la resolución en cuestión se resolvió el recurso de revocación número 26/2003, en el cual se confirmó la resolución contenida en el oficio número 330-SAT-III-1-A-03-001225, del 19 de febrero de 2003, en el cual se determinó negar la devolución del saldo a favor de impuesto sobre la renta solicitado por la empresa, por considerar que el mismo proviene del crédito diesel previsto en la Ley de Ingresos de la Federación, vigente en 2004.

El 3 de mayo de 2007 se dictó sentencia en el juicio de nulidad 32020/04-17-05-7, resolviendo negar la devolución del remanente de las cantidades acreditadas con motivo de la aplicación del estímulo fiscal en comento, lo anterior, por considerar que se estaría otorgando un doble beneficio a la Entidad.

El amparo en comento fue admitido para su estudio y resolución por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Con folio número 13/2008 se registró la demanda de amparo directo interpuesta por Exportadora de Sal, S. A. ante la negativa de devolución de los saldos a favor pagados en efectivo por la empresa.

El 12 de Marzo de 2008, mediante resolución a la demanda de amparo interpuesta por la empresa, el Primer Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito notificó la negativa de amparo a Exportadora de Sal, S. A. de C. V..

Derivado de lo anterior, tratándose de una resolución de una demanda de amparo directo emitida por un Tribunal colegiado, no existe recurso alguno en contra de la misma, por lo que el asunto concluyó de manera desfavorable a los intereses de la empresa.

4. Devolución de impuestos ISR 2002/ ingresos propios

Oficio No. 330-SAT-III-1-03-09504, 19 de noviembre de 2003.

Oficio mediante el cual la Administración Central de Grandes Contribuyentes negó devolver saldo a favor del Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$11'534,705.00, solicitado por Exportadora de Sal, S.A. de C.V. a través del número de control 9603025873 del 23 de julio de 2003, manifestado en la declaración del ejercicio fiscal de 2002 de fecha 31 de marzo de 2003, toda vez que dicho importe deriva de la aplicación del crédito diesel, que en ningún caso dará derecho a devolución alguna.

5. Devolución de impuestos ISR 2002/consolidados

Oficio No. 330-SAT-III-1-a-03-09547, 21 de noviembre de 2003.

Se niega la devolución de saldo a favor solicitado por Exportadora de Sal, S.A. de C.V., a través del número de control 9603025883 del 23 de julio de 2003, por el concepto de Impuesto Sobre la Renta por el importe de \$937,165.00 manifestado en la declaración de consolidación complementaria por el dictamen fiscal del ejercicio 2002, de fecha 12 de junio de 2003, debido a que dicho importe deriva de la aplicación al crédito diesel, que en ningún caso, dará derecho a devolución alguna. Ing. Edmundo Elorduy Dahlhaus Ing, Jesús Salvador Félix Espinoza Director General

26 *Eventos subsecuentes.*

En el plan de negocios 2007-2012 del Fideicomiso se establece como estrategia para lograr la autosuficiencia financiera, el incrementar la cartera de crédito promoviendo productos de mayor rentabilidad, que permitan generar los ingresos para cubrir los gastos de operación y mantener el valor del patrimonio en términos reales.

Para ese efecto, en sesión celebrada por el Comité Técnico el 13 de diciembre de 2007 y con base en el acuerdo No. 950/FFM/X07 se aprobó iniciar con los trámites de bursatilización de la cartera de crédito, sin embargo ante los eventos financieros que se han manifestado a nivel internacional, dicho proceso esta detenido, el cual podría reiniciarse en caso de que las condiciones de mercado mejoren.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

México, D.F., a 20 de febrero de 2009